

---



---

# DIARIO MERCANTIL

## DE CADIZ

### DEL DOMINGO 9 DE JULIO DE 1809.

---

*San Cirilo Obispo.*

El Jubileo de las XL Horas está en la Iglesia S. Agustín. Se manifiesta à las cinco y media de la mañana y se oculta à las siete de la tarde.

*Afecciones Astronómicas de hoy.*

Sale el Sol à las 4 h. 48' 46" y se pone à las 7 h. 11' 14"

Debe señalar el Relox al punto del medio dia las 12 h. 04' 41"

Aumenta la Equacion 09" 0" Lugar del Sol en la Ecliptica 03 S. 16.º 46' 51" Idem en la Equinocial en tiempo 07 h. 12' 47"

Es el 27 de la Luna. Sale à las 02 h. 08' mad. y se pone à las 4 h. 37' tard.

*Mareas en el centro del canal entre puntas y el caño del trocadero.*

Prim. baxa à las 6 h. 08' mañ. | Seg. baxa à las 6 h. 22' tarde.

Prim. alta à las 12 h. 16' m. d. | Seg. alta à las 12 h. 26' m. n.

---

*Viena 12 de Abril.*

**E**N el Suplemento de la Gazeta Ministerial del primero del corriente se ha hecho la declaracion solemne de que el Emperado Francisco I jamas ha reconocido como Rey de España à Josef Napoleon.

*Londres 15 de Mayo.*

Ayer ha hecho saber la Junta de Comercio à los principa

les comerciantes de esta ciudad, que estaban revocadas por lo respectivo à los estados Americanos las determinaciones que se habian tomado en este país à consecuencia del embargo; y que los puertos de Francia, Holanda, Italia y sus dependencias continuaran en estado de riguroso bloqueo, incluyendo de España, la ciudad de Barcelona, la bahia de Rosas y la costa de Vizcaya desde Santander hasta Fuente-rabia.

En vista de esto los Estados Unidos pueden comerciar libremente con todos los puertos de Rusia, Noruega y Suecia en el Océano septentrional; con todos los del Báltico, con las Islas Británicas, con los de España desde la extremidad oriental de Asturias hasta la orilla meridional del Llobregat; y con todos los del Mediterraneo desde el estrecho de Gibraltar hasta el mar de Mármora, excepto los de Francia é Italia.

Se concederán permisos para todos los puertos situados al norte de Weser y al Sur de Eyder; pero creemos que navegarán para todos los demas del continente, excepto los del Báltico.

En qualquier buque neutral podrán introducirse los géneros de las Floridas, de las Islas Occidentales, de la Madera, de Lisboa y Cádiz, libres de los derechos que últimamente se les habian impuesto.

*Quartel general de Tarragona 15 de Junio.*

S. M. el Señor Don Fernando VII, y en su real nombre la Suprema Junta Central del Reyno, se ha servido mandar que el Puerto y Aduana de la villa de Villanueva y la Geltrú, quede habilitado con la calidad de por ahora para el comercio, en los mismos términos, y baxo las mismas reglas que lo están los puertos de Salou y de Blanes. Se pone en noticia del público es-Real gracia, para su conocimiento é inteligencia y conforme à lo que previene la citada Real órden.

( *Gazeta de Tarragona.* )

*Lérida 15 de Junio.*

Los esforzados y aguerridos habitantes del Roncal en Navarra, no degenerando del esfuerzo y valentía de sus mayores, y ménos del odio y rencor que siempre han manifestado los naturales de aquel país contra los franceses, se han negado constantemente à dar auxilio alguno à los enemigos; no obstante de que un año entero infestan aquel desgraciado Reyno, y habien-

do siempre desechado con el mayor desprecio las órdenes y las terribles amenazas con que siempre los franceses acompañan sus demandas, acabaron de dar ahora una brillante prueba de su valor y heroicidad. Irritados los franceses por un tan noble procedimiento, resolvieron atacar formalmente al dicho Valle de Roncal; à este fin enviaron fuerzas muy superiores, para que violando el Valle, exgiesen de los Roncaleses todo quanto se les habia pedido de parte de los franceses.

¿ Mas cómo habian de pagar contribuciones à los viles usurpadores, los magnánimos Roncaleses, dignos ascendientes de aquellos héroes que hicieron en tiempos pasados pagar una anual contribucion à sus eternos enemigos? En efecto, léjos de desmayarse los intrépidos Roncaleses à vista de las contrarias fuerzas, se prepararon al combate, y fueron víctimas de su heroica firmeza 400 franceses, que se atrevieron à violar su territorio, incluso un Edecán del General en Gefe francés que reside en Pamplona, y tambien diferentes oficiales. A esta ciudad han llegado ya dos Comisionados de dicho Valle encargados por los naturales del mismo, de solicitar ante esta Ilustre Junta Corregimental les auxiliase con un número competente de municiones, para emplearlas contra sus agresores. Esta Ilustre Junta Gubernativa, despues de haber celebrado estos gloriosos acontecimientos que depusieron los dichos Comisionados, les dió muestras de su gratitud y 8 mil cartuchos para que por de pronto puedan continuar sirviendo al Rey y à la Patria.

( *Diario de la misma.* )

**NOTICIAS PARTICULARES DE CADIZ.**

**V E N T A.**

En la Villa de Chiclana de la Frontera se venden à Vales Reales las Prsesiones siguientes.

Reales Vellón.

- Una Casa de nueva fábrica con dos cuerpos, sita en la calle del Convento de dicha Villa, número 182 tasada judicialmente en . . . 83575
- Una idem contigua número 184 baxa, mayor que la anterior, con dos patios, algibe, y graneros en . . . . . 120000

Una Hacienda de viña de seis suertes, y un quarto de obra, con cerca de vallado en las Majadillas baxas en . . . . .	21700
Una idem de idem compuesta de diez suertes en el Pago de la Texa, con Casa y cerca, en . . . . .	47784
<b>Total en Vales Reales: . . . . .</b>	<b>273039</b>

Si algun sugato le acomodaren todas ó alguna de dichas Posesiones, acudirá en la expresada Villa à la Calle del Convento número 184 y en Cádiz à la del Sol número 156, en donde podrá tomar los conocimientos oportunos al efecto.

### O T R A.

Por el Juzgado de la Subdelegacion de Rentas de esta Plaza, y por la Escribanía de mi cargo, se venden 500 Lastres de Sal, existentes en la Salina nombrada Santa Barbara en la Villa de la Isla de Leon, y se han de rematar en el mejor Postor à la hora de las doce del dia Miercoles próximo 12 del corriente en el Almacén destinado en esta Real Aduana para la venta de efectos pertenecientes à la Real Hacienda; y se hace saber al Púplico para su inteligencia. Cádiz seis de Julio de mil ochocientos nueve. = Salvador Garzon de Salazar.

Cádiz 8 de Julio de 1809.

Vs. Rs. Septbre.  $55\frac{1}{2}$  Mayo  $56\frac{1}{2}$  Enero  $57\frac{1}{2}$ .

### DIVERSION PUBLICA. = TEATRO.

*En el Coliseo de esta Ciudad se executará la funcion siguiente:*

Se dará principio con la Comedia en tres actos titulada: **El Solteron y su Criado.** Seguirá la Tonadilla de los Gallegos, se baylarán unas nuevas Seguidillas Manchegas; y se dará fin con el Saynete titulado: **Senar de repente.**

**A LAS OCHO.**

**CON REAL PERMISO.**

Por Don Nicolas Gomez de Requena, Impresor del Gobierno,  
Plazuela de las Tablas.